Boletina
NUESTRA MIRADA
Observatorio de Derechos Humanos de las personas LGBTI

No. 4 octubre– diciembre 2020

Hechos de violencia contra población LGBTI deben ser registrados, investigados y sancionados como crímenes de odio

Foto: Marycarmen Estupinian. ORMUSA

La presente publicación ha sido elaborado con la asistencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, ACPP e Iniciativa Cristiana Romero. El contenido es responsabilidad de ORMUSA y COMCAVIS TRANS. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes

con el apoyo de:

Violencia contra la población LGBTI, en el primer semestre de 2020 y 2019

Datos del Informe anual de hechos de violencia contra las mujeres de 2019 y el del período enero- junio de 2020, evidencia diversas agresiones y vulneraciones de derechos que afecta a la población LGBTI en el país (Lesbianas, Gay, Bisexual, Transexual e Intersexuales a nivel nacional), ya que en 18 meses, ascienden a 259 hechos de violencia contra esta población.

Delitos enero a junio 2020

En el primer semestre de 2020, se denunciaron 42 actos de violencia contra la población LGBTI, de los cuales, el delito de amenazas (13) fue el más frecuente, seguido por violencia sexual (5) y violencia física (4), se reportan 2 homicidios simples en Gays. Por identidad de género, las personas gay y lesbianas, fueron las principales víctimas, el 76% de agresiones se cometió en contra de ellas.

Total hechos de violencia registrados según población LGBTI por tipo de delito					
Identidad de género	Bisexual	Gay	Lesbiana	Transexual	Total
Total	5	19	13	5	42
Fuente: Informe Hechos de Violencia contra las Mujeres, enero a junio 2020					

Hechos de violencia registrados según población LGBTI por tipo de delito					
Delito	Bisexual	Gay	Lesbiana	Transexual	Total
Amenazas	2	8	1	2	13
Homicidios Simple (128 CP)	0	2	0	0	2
Violencia sexual	0	4	1	0	5
Violencia física	0	2	2	0	4
Violencia patrimonial	1	2	0	0	3
Expresiones de violencia contra las mujeres (55 LEIV)	0	0	0	1	1
Extorsión	0	1	1	0	2
Limitación ilegal a la libertad de circulación (152- A CP)	1	0	0	0	1
Privación de libertad (148 CP)	1	0	0	1	2
Privación de libertad por funcionario o empleado público, agente de seguridad o autoridad pública (290 CP)	0	0	2	0	2
Revelación indebida de datos o información de carácter personal	0	0	2	1	3
Tortura (366- A CP)	0	0	2	0	2
Actos arbitrarios (320 CP)	0	0	2	0	2
Total	5	19	13	5	42
Fuente: Informe Hechos de Violencia contra las Mujeres, enero a junio 2020/MSPJ– DIGESTYC					

Hechos de violencia contra la población LGBTI por rangos de edad

Más de la mitad de las víctimas, el 55% están en el rango de 25 a 29 y 30 a 34 años. Se incluyen dos casos de adolescentes, una lesbiana y una persona transexual de 15 a 19 años.

Hechos de violencia contra población LGBTI, por rango de edad e identidad de género, enero a junio de 2020

Rango de edad	bisexual	Gay	Lesbiana	Transexual	Total
15 a 19	0	0	1	1	2
20 a 24	0	3	1	2	6
25 a 29	3	2	4	1	10
30 a 34	1	5	7	0	13
35 a 39	0	7	0	1	8
40 a 44	0	1	0	0	1
45 a 49	0	1	0	0	1
60 a 64	1	0	0	0	1
Total	5	19	13	5	42

Fuente: Informe Hechos de Violencia contra las Mujeres, enero a junio 2020

Hechos de violencia cometidos a la población LGBTI por tipo de lugar

Según este informe, los espacios abiertos son los de mayor peligro contra la población LGBTI. 21 hechos de violencia sucedieron en estos lugares y 13 en el domicilio particular.

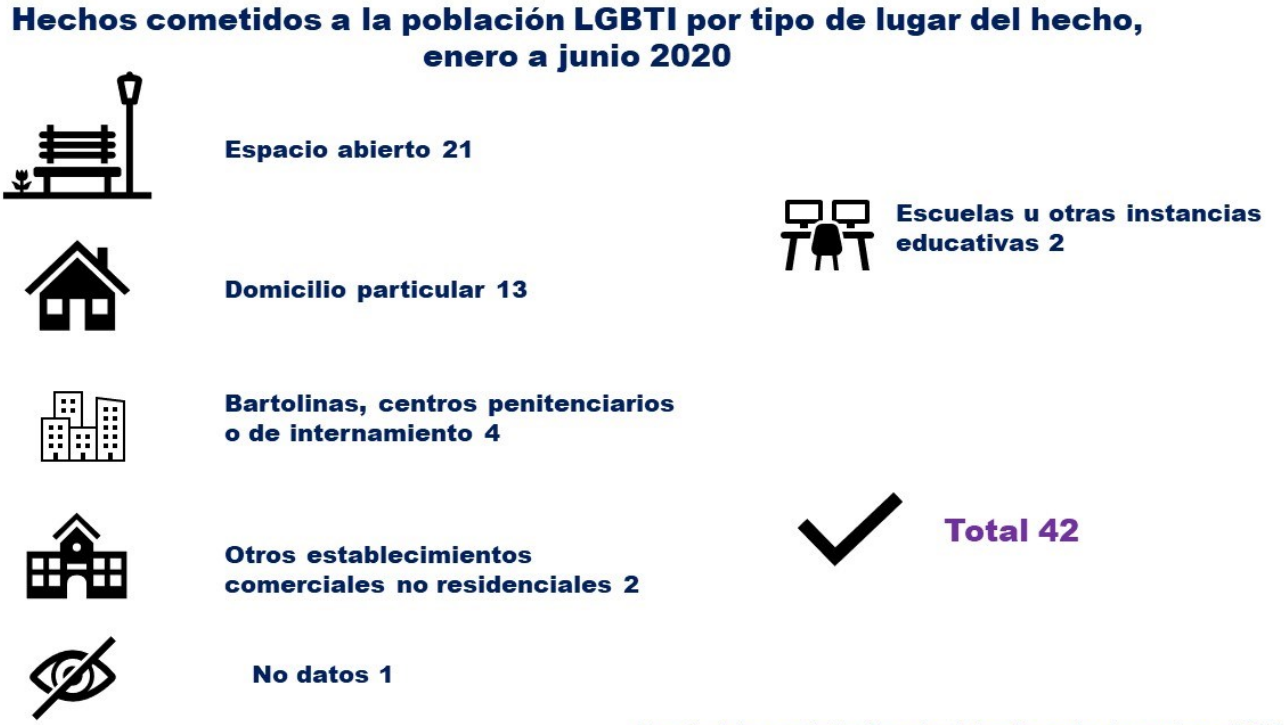

Hechos de violencia cometidos a la población LGBTI por departamento

Santa Ana y San Salvador, concentraron el 55% de las denuncias. Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, Morazán y la Libertad no presentan ningún caso.

Hechos de violencia cometidos a la población LGBTI por departamento

Departamento	Cantidad
La Paz	1
La Unión	2
San Miguel	6
San Salvador	11
San Vicente	4
Santa Ana	12
Sonsonate	3
Usulután	2
Total	42

Fuente: Informe de hechos de violencia contra las mujeres, enero-junio 2020

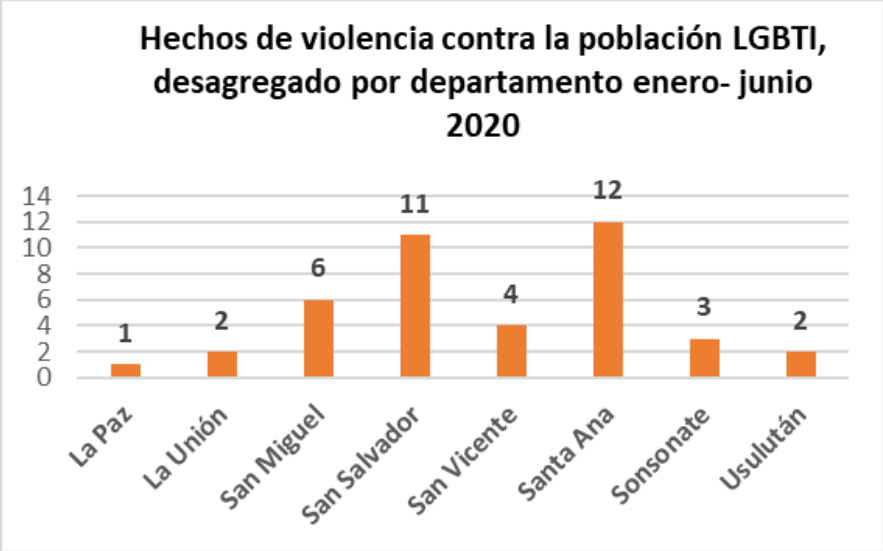

Delitos de violencia LGBTI 2019

Las amenazas (64) y otros delitos (131) son las principales denuncias realizadas por la población LGBTI, registradas en el Informe Anual de Hechos de Violencia contra las Mujeres 2019.

En este informe se identificaron cinco personas bisexuales y una transexual; el resto 212 no tienen registro, a diferencia del informe de semestre enero – junio 2020 donde hay más identificación.

Delitos de violencia contra la población LGBTI, por tipo de delito e identidad de género año 2019.

Delitos	Bisexual	Sin registro	Transexual	Total
Amenazas	0	63	1	64
Expresiones de violencia contra las mujeres (55 LEIV)	0	4	0	4
Homicidio	0	12	0	12
Trata de personas	0	2	0	2
Violación	1	3	0	4
Otros delitos	2	128	1	131
Total	3	212	2	217

Fuente: Informe Hechos de Violencia contra las Mujeres, 2019. MSPJ/DIGESTYC

En un 97.7% de los casos no se tiene detalle del tipo de delito cometido contra la población LGTBI, sin embargo, puede observarse que, del total de casos, en un 29.5 % fueron amenazas, y 5.5 % fueron homicidios.

De las 217 personas que denunciaron haber sufrido algún tipo de violencia, 3 se identificaron como bisexuales y dos transexuales, el resto 212 no tiene registro. Este es un vacío de información que debe ser subsanado por las instituciones.

El registro detallado de las diversas variables es clave para dimensionar las vulneraciones a los derechos humanos de la población LGTBI.

Delitos de violencia contra la población LGBTI, identidad de género año 2019

Identidad de género	Bisexual	Sin registro	transexual	Total
Femenino	0	51	0	51
Masculino	3	157	2	162
ND	0	4	0	4
Total	3	212	2	217

Fuente :Informe de hechos de violencia contra las mujeres, 2019

Hechos de violencia registrados contra la población LGBTI por tipo de lugar año 2019

El 51% de hechos de violencia contra personas LGBTI, se realizó en espacios abiertos, el 31% en el domicilio particular; el 12% ocurrió en otros establecimientos comerciales no residenciales. El resto de los casos sucedió según el detalle siguiente. 5 en otros, 1 bartolinas, centro penitenciario, en 1 no se brinda esta información sobre el lugar de ocurrencia.

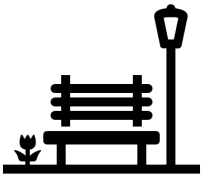

111 espacio abierto

68 domicilio particular

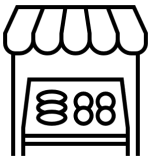

26 otros establecimientos

Casos judicializados

Según este informe, del total de 217 hechos de violencia registrados, 48 imputados fueron procesados. De los 48 casos, los resultados definitivos demuestran que en un 52.1 % fueron absueltos o sobreseídos y solamente en un 20.8% fueron condenados.

En julio 2020, tres policías fueron condenados a 20 años de prisión por el delito de Homicidio Agravado de Camila (Nelson Arquímedes Díaz), de la comunidad LGBTI. Durante el juicio, la Fiscalía demostró que los policías detuvieron a Camila en enero de 2019, la llevaban sometida en la cama de la patrulla policial, con esposas y boca abajo. Luego fue lanzada desde un vehículo, murió a causa de las lesiones y múltiples golpes en el abdomen[1].

Casos judicializados de hechos de violencia contra población LGBTI, 2019

Sentencias	Cantidad
Sentencias condenatorias	**10**
Sentencias absolutorias	**6**
Sobreseimientos	**19**
Salidas alternas	**13**
Total	**48**

Fuente: Informe de hechos de violencia contra las mujeres, enero-junio 2020

1. https://www.fiscalia.gob.sv/tres-policias-condenados-por-homicidio-agravado.

Foto por: Maricarmen Estupianian. Marcha LGBTI 2019.

Hechos de violencia con subregistro

Para la Organización COMCAVIS TRANS (Comunicando y capacitando a mujeres trans), es de mucha importancia que en el Informe de Hechos de Violencia contra las Mujeres 2019 y enero a junio de 2020, incluyan un apartado sobre violencia contra la población LGBTI; este es un logro de los esfuerzos que realiza esta población por visibilizar las vulneraciones en su contra y la defensa de sus derechos humanos.

No obstante, los informes reflejan el subregistro que existe, ya que, muchas veces las personas de la población LGBTI, prefieren no denunciar debido al temor, amenazas o porque no tienen confianza en las instituciones, según una representante entrevistada por el Observatorio Nuestra Mirada LGTBI.

Celina Morán, abogada de la organización, considera que en el Informe de Hechos de Violencia contra las Mujeres 2019, también comprende aspectos por superar, por ejemplo en uno de los registros de ese año, solo se reconoce masculino y femenino; de esa forma, no permite identificar a qué persona de la población LGBTI se refiere, porque hay 212 personas sin registro. “En la información que nosotras recopilamos hay más casos de chicas trans”, por tanto no es tan clara la información que brinda este apartado”.

En cuanto al sector de procedencia de los casos en el informe de 2019, consideran que también puede haber un subregistro, probablemente los 217 casos que detalla sea nada más una muestra, pero no es la totalidad de los hechos, tomando en cuenta que en muchos casos son pocas las personas que se animan a realizar alguna denuncia dentro de las instituciones del Estado por diversas razones.

Detalló que algunas sienten desconfianza por el trato que puedan recibir o por el tipo de denuncia que van a realizar, ya que en ocasiones las culpabilizan por la misma situación que están viviendo.

Según la abogada de COMCAVIS, solo a causa de desplazamiento forzado, esa organización registra 217 casos en 2019, tomando en cuenta otros delitos de violencia contra esta población, los números se elevan de manera global a los reportados en las estadísticas oficiales.

En cuanto a los homicidios, Celina Morán considera que para que exista una investigación más clara, estos deben ser tratados de forma diferente ya que estos llevan un trasfondo de odio; no hay duda que siempre se trata de crímenes de rechazo a la población LGBTI, diferente a los homicidios en general y de esa forma, se deben registrar, investigar y sancionar.